

ADAPTACIÓN AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA DIPLOMATURA EN TURISMO: UNA EXPERIENCIA PILOTO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cristina Ceballos Hernández, M.^a Esther Chávez Miranda y M.^a Rosa García Sánchez
Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
Universidad de Sevilla

Resumen

Este trabajo parte de una experiencia piloto desarrollada en las asignaturas de Dirección de Operaciones de la Diplomatura en Turismo de la Universidad de Sevilla, con objeto de iniciar el proceso de adaptación a los requerimientos de la *Declaración de Bolonia* ante el proyecto de creación del *Espacio Europeo de Educación Superior*. Esta investigación se incluye en otra de mayor alcance en la que se analiza, de forma detallada, la experiencia piloto de implantación del Sistema de Créditos Europeo (ECTS) en tres asignaturas impartidas por las autoras de este trabajo.

Abstract

This article begins with a pilot experience through the Operations Management subjects teaching in Tourism Degree in the University of Seville in order to adapt this subject to the Bolonia specifications and the creation of the European Higher Education Area. This research is part of an investigation that analyses the pilot experience of implementation of the European Credit Transfer and Accumulation System in three subjects teaching by the authors.

INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que existen considerables diferencias entre los sistemas universitarios actuales de los países euro-

peos, debido a que las universidades fueron naciendo en momentos distintos y a partir de modelos diferentes, surgidos a lo largo de los años. Para comprender esas diferencias sería interesante conocer pro-

fundamente la historia de las universidades¹. En este contexto de evidentes diferencias está teniendo lugar el nacimiento de la denominada *Universidad Universal*, marcada por el paso de una educación superior de élite, a una educación superior universal en un doble sentido: extendiéndose a una gran parte de la población y extendiendo sus relaciones a lo largo y ancho del planeta y, además, con una interacción profunda con el resto de sistemas del mundo (Mora, 1999: 149). Es aquí donde se enmarca el *Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)* que, de alguna manera, es el que da pie al desarrollo de este trabajo.

En cuanto a la estructura del mismo, en el segundo epígrafe presentamos algunos de los factores que se consideran clave para la creación del *EEES*. En el tercero enmarcamos el trabajo dentro de la *Experiencia Piloto* que se está desarrollando en la Universidad de Sevilla, siendo ésta coordinadora del proceso de implantación del sistema de créditos europeo en los estudios de Turismo en las universidades andaluzas, sobre las que también incluimos algunos detalles acerca del trabajo desarrollado en cada una de ellas. En el cuarto epígrafe presentamos brevemente cuál ha sido la participación de las asignaturas de Dirección de Operaciones (DO) de la citada titulación, con objeto de dar a conocer, en futuros trabajos, la experiencia y los resultados derivados de la misma.

NUEVO MARCO ANTE LA CREACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVOS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A partir de 1998 con la firma de la *Declaración de la Sorbona* por parte de los Ministros de Educación de cuatro países europeos, en Europa se inició un proceso cuyo objetivo era promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación superior. En 1999, con la firma de la *Declaración de Bolonia*, los Ministerios de cada país miembro de la Unión Europea (UE) refrendaron la importancia del desarrollo de un *EEES antes del 2010* y se plantearon, entre otros objetivos específicos, los siguientes:

- La *adopción de un sistema comprensible y comparable de titulaciones, con la implantación del Suplemento al Título*, que permita promover el empleo de los europeos y la competitividad del sistema de educación superior europeo.
- La *adopción de un sistema basado esencialmente en dos ciclos principales, grado y post-grado*.
- El *establecimiento de un sistema de créditos como el ECTS*².
- El *fomento de la movilidad* de los estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración.

¹ Más información sobre ello puede conseguirse en García Sánchez (2001: 350-353).

² El sistema *ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System)* se introdujo en 1989 dentro del Programa Erasmus, ahora parte del Programa Sócrates. Inicialmente se creó como un sistema de transferencia de créditos para facilitar el reconocimiento de los períodos de estudio en un país extranjero. Recientemente, se ha desarrollado como sistema de acumulación de créditos para ser implementado tanto a nivel institucional, regional, nacional o europeo.

- La *cooperación europea* con vistas al desarrollo de criterios y metodologías comparables para la *garantía de la calidad*.
- La *promoción de la necesaria dimensión europea* en la enseñanza superior.

Posteriormente, los Ministros de Educación de 32 países, reunidos en Praga (2001), reafirmaron su compromiso de establecer un *EEES*, desarrollando cada uno de los objetivos anteriores de la *Declaración de Bolonia*. En ese momento se definieron, además, las siguientes líneas adicionales³:

- El *aprendizaje a lo largo de la vida*.
- El *rol activo* de las Universidades, de las instituciones de educación superior y de los estudiantes *en el desarrollo del proceso de convergencia*.
- La *promoción del atractivo del EEES mediante el desarrollo de sistemas de garantía de la calidad y de mecanismos de certificación y de acreditación*.

En los años sucesivos se han celebrado importantes encuentros, entre ellos, la cumbre de Jefes de Estado (2002) y la reunión de Ministros de Educación en Berlín (2003)⁴, que progresivamente han ido dando forma al proyecto de creación del *EEES*.

Por tanto, podemos decir que Europa y sus universidades se enfrentan en la actualidad a un cambio social y cultural. Las universidades deben ser conscientes del reto y trabajar seriamente para realizar su labor docente e investigadora en un nuevo marco donde la innovación debe convivir con la tradición y el respeto a los valores.

EL CASO DE ESPAÑA ANTE EL *EEES*

España no ha estado al margen de las actuales recomendaciones europeas, al contrario, se ha generalizado una inquietud creciente para analizar la situación actual de los sistemas educativos de enseñanza superior, evaluando las reformas necesarias para no quedar aislados. Precisamente, la *Ley Orgánica de Universidades (LOU)*, en su Título XIII, destaca la importancia de integrar el sistema español en el *EEES*, situando a nuestro país en una situación privilegiada no sólo frente a Europa, sino también frente a América Latina.

Las universidades españolas, conscientes de su responsabilidad en la formación de sus estudiantes, han impulsado, desde distintos estamentos (Vicerrectorados de Ordenación Académica, Relaciones Internacionales y Alumnos) reuniones y foros de discusión. Desde finales de 1999 se han realizado numerosos encuentros que han servido para sensibilizar a la Universidad en su conjunto sobre la importancia de asumir un papel destacado en la UE. Como muestra de ello, por ejemplo, la *Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)* ha venido incluyendo entre sus temas prioritarios la armonización del sistema universitario español, aprobando, entre otros, un documento sobre la adopción de los créditos europeos y el Suplemento Europeo al Título en diciembre de 2000. En febrero de 2003, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aprobó el Documento-Marco titulado "*La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*"

³ La mayor parte de la información la hemos obtenido del Documento-Marco para *La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior* del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2003).

⁴ Para más información puede verse: <<http://www.bologna-berlin2003.de>>.

en el que se informa de los nuevos retos del sistema universitario español ante su integración en el *EEES* y de las propuestas para conseguirlo. En septiembre de 2003 se publicaron en el BOE dos Reales Decretos en relación con estos temas. Uno de ellos, al que haremos alguna referencia en posteriores epígrafes, es el RD 1125/2003⁵, *por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*.

Así pues, en todas las reuniones que se vienen celebrando en los últimos años en relación con este tema y en los grupos de trabajo que se han creado se han señalado las líneas principales a tener en cuenta para alcanzar una adaptación del sistema español actual al futuro *EEES*. Dichos puntos pueden resumirse en los siguientes:

- La implantación del *sistema de créditos europeos* (ECTS) y de un sistema de calificaciones que permita una conversión fácil al sistema de calificaciones y grados.
- La implantación del *Suplemento Europeo al Título* (SET) como base de la transparencia de información.
- La definición de los *contenidos y el perfil profesional* por ámbitos de conocimiento.
- La *revisión e introducción de nuevos currícula* basados en contenidos y competencias que respeten los ciclos formativos.

- La valoración de los *niveles de calidad*.

Habida cuenta de todo lo anterior, no cabe duda de que la creación del *EEES* supone necesarios y numerosos cambios en las universidades europeas. De todos ellos, nos interesa centrarnos en aquéllos más directamente relacionados con el presente trabajo, concretamente con la adopción del sistema de créditos ECTS, aspecto que se aborda en el siguiente epígrafe.

ADAPTACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL SISTEMA ECTS

Los Ministros de Educación reunidos en Praga (2001), reafirmaron la necesidad de contar con un sistema de créditos como el ECTS, o compatible con éste, que cumpla con la doble función de transferencia y acumulación de créditos, para conseguir una mayor flexibilidad en el aprendizaje y sistemas de calificación en Europa de cara a la creación del *EEES*. Dicho sistema junto con los sistemas de aseguramiento de la calidad facilitarán el acceso de los estudiantes al mercado laboral, mejorándose el atractivo y competitividad del sistema europeo de educación superior.

Tal y como se recoge en el documento *ECTS Key Features*⁶ (o en España en el Real Decreto 1125/2003) el ECTS se basa en un nuevo modelo educativo que ha de orientar las programaciones y las metodologías docentes centrándolas en el trabajo y el aprendizaje de los estudiantes, y no

⁵ RD 1125/2003, de 5 de septiembre, BOE n.º 224, de 18 de septiembre (pp. 34355-34356). El otro es el RD 1044/2003, de 1 de agosto, BOE n.º 218 de 11 de septiembre (pp. 33848-33853), por el que *se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título*.

⁶ Dicho documento puede consultarse en la siguiente página web de la Comisión Europea: <http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/ects_en.html>.

exclusivamente en las horas lectivas. El crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios. En dicha unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada materia. Preferiblemente estos objetivos habrán de ser especificados en términos de resultados del aprendizaje y competencias adquiridas, es decir, lo que los estudiantes deben saber, comprender o ser capaces de hacer después de haber completado un período de estudio, largo o corto.

La implantación del ECTS en las universidades en los próximos años implicará, entre otros, cambios en los planes de estudio de las titulaciones actuales y en los programas de las asignaturas que los componen, así como en los métodos docentes y de evaluación. Dado que esos cambios son numerosos y de diversa índole y se requiere tiempo para desarrollarlos, nuestra intención en este trabajo es tratar de analizar aquéllos que, a nuestro modo de ver, son prioritarios, o de alguna manera habría que realizar en primer lugar.

Así pues, como punto de partida consideramos que habría que comenzar por definir claramente para cada titulación el perfil profesional y las competencias específicas que un estudiante universitario europeo habrá de alcanzar para obtener su título, pues son éstas las que dan sentido

a la titulación y, por tanto, a los planes de estudio que la definen y a los programas de las asignaturas que los integran. Como es sabido, la *Declaración de Bolonia* establece una diferencia entre *competencias generales* y *competencias específicas*. Por lo que respecta a las primeras, son las que el estudiante habrá de alcanzar para obtener el título de grado, siendo, por tanto, comunes a cualquier programa de estudios universitario. Las *competencias específicas* son las directamente ligadas a cada titulación. La definición de ambos tipos de competencias recae sobre los miembros de la comunidad universitaria que ocupan cargos de responsabilidad, aunque para ello, evidentemente, éstos se habrán de basar en estudios desarrollados con objeto de determinar las demandas de las empresas que contratarán a los profesionales de cada campo⁷, puesto que otro de los objetivos del proceso de Bolonia es el de la necesaria *empleabilidad* de los estudiantes universitarios.

Los programas de las asignaturas también se verán afectados, como hemos comentado anteriormente, en lo relativo a la metodología docente y a la organización de la enseñanza conforme a las exigencias derivadas de la implantación del ECTS, aspectos en los cuales la participación del profesorado es imprescindible. Por ello, dejaremos de lado la definición de competencias y el diseño de los planes de estudio, relegando éstos a otros ámbitos distintos dentro de la universidad, y nos centraremos en las cuestiones más directamente relacionadas con la organización de la enseñanza en

⁷ Muestra de ello, por ejemplo, ha sido el *Proyecto Tunning* del *Programa Sócrates*, que ha servido para determinar un listado de competencias comunes y también específicas para un grupo de titulaciones. Para conocer más información puede consultarse la dirección web: <<http://www.relint.deusto.es/TunningProject/index.htm>>.

cada asignatura, donde la implicación de los docentes es más directa y necesaria.

Antes de continuar, recordamos cómo se define el crédito ECTS y la situación de la que se parte en el sistema de enseñanza español. El sistema ECTS está basado en el principio de que la carga de trabajo de un estudiante a tiempo completo durante un curso académico equivale a 60 créditos. En Europa, en la mayoría de los casos se considera que la carga de trabajo total para el estudiante de un programa de estudios completo oscila entre las 1.500-1.800 horas al año. En esos casos un crédito ECTS oscila entre 25 y 30 horas de trabajo a la semana⁸. Frente a este nuevo sistema contrasta que el crédito español actual se basa tan sólo en las horas de clase (un crédito equivale a 10 horas de clase). La adaptación al sistema ECTS supone, por tanto, como punto de partida, cambiar en el diseño y la concepción del programa de cada asignatura las 10 horas lectivas por 25 ó 30 horas de trabajo del alumno.

Con respecto a los cambios en la metodología empleada en el desarrollo de las clases que traerá consigo el ECTS, éstos darán lugar, entre otros, a una participación más activa del alumno en clase y a una mayor importancia de las horas de tutoría que el profesor habrá de dedicar a los estudiantes. En relación con el trabajo que supondrá el cambio, algunas universidades españolas comienzan a dar ya los primeros pasos hacia el nuevo sistema de educación (en buena parte, con la colaboración de los docentes y de los alumnos) mediante el desarrollo

de experiencias piloto de las que extraer las primeras conclusiones que permitan establecer guías de actuación futuras. Los autores de este trabajo, pertenecientes a la Universidad de Sevilla, están participando en la experiencia piloto que esta universidad está llevando a cabo en la titulación de Diplomado en Turismo, en la que imparten docencia. En nuestra opinión, puede resultar de interés la iniciativa emprendida por nuestra universidad, por lo que dedicamos el siguiente epígrafe a profundizar en el contenido de la misma.

EXPERIENCIA PILOTO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA ECTS EN LA DIPLOMATURA EN TURISMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

SITUACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN TURISMO EN ANDALUCÍA Y SU PROCESO DE TRANSFORMACIÓN A CRÉDITOS ECTS

Tal y como se recoge en el informe presentado en enero de 2005 por España sobre el estado de desarrollo del proceso de Bolonia⁹ la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)* ha puesto en marcha, desde el año 2003, programas específicos para la convergencia europea. Entre éstos, dentro de su *Programa de Convergencia Europea*, hizo pública una convocatoria para el *Diseño de Planes de Estudio y Títulos de Grado*, cuyos resultados

⁸ En España, en virtud de lo establecido en el art. 4.5. del R.D. 1125/2003, "el número mínimo de horas, por crédito, será de 25, y el número máximo, de 30".

⁹ Véase la web <http://www.bologna-bergen2005.no/EN/national_impl/00_Nat-rep-05/National_Reports-Spain_050114.pdf>.

quedarían recogidos en la publicación de un *Libro Blanco* del título. La Universidad de Sevilla ha participado en el trabajo desarrollado en veintisiete de las titulaciones presentadas, en algunas ocasiones incluso como coordinadora a nivel nacional.

Por otro lado, por iniciativa de la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y con el asesoramiento de la Comisión Andaluza para el *EEES*, se realizó posteriormente la convocatoria para financiar Experiencias Piloto de Implantación del ECTS en titulaciones impartidas por universidades andaluzas. Entre las titulaciones que fueron seleccionadas figura la Diplomatura en Turismo, en la que la Universidad de Sevilla aparece como coordinadora a nivel de Andalucía¹⁰. Posteriormente comentaremos qué universidades andaluzas han participado en la experiencia y en qué grado.

Podemos decir que la titulación de Diplomado en Turismo es una de las más relevantes en nuestra comunidad. Esta afirmación se deriva, por un lado, del hecho de que se imparta en siete de las diez universidades públicas que existen en Andalucía. Por otro lado, se alza como una de las titulaciones, incluyendo las de ciclo corto y largo, que más demanda genera en nuestra comunidad autónoma. De hecho, según datos del Consejo de Coordinación Universitaria para el curso académico 2003/2004¹¹ es la cuarta titulación más demandada en Andalucía dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y la sexta (entre 98) si tenemos

en cuenta todas las ramas (Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Enseñanzas Técnicas y Humanidades). A esto se suma que se trata de una titulación relativamente joven, donde esta antigüedad oscila entre uno y ocho cursos académicos (Ceballos y Ruiz, 2004).

No obstante, hemos de hacer notar que existen importantes diferencias entre los planes de estudio de los distintos centros, tanto en número de créditos como en la distribución de los mismos en diferentes materias. Como consecuencia de esto se detectan diferencias en el contenido final de la diplomatura¹², lo que sin duda, está añadiendo dificultades al proceso de transformación a créditos ECTS en esta titulación.

La experiencia piloto de implantación del ECTS en la Diplomatura en Turismo de las universidades andaluzas comenzó en Junio de 2003. En el gráfico 1 podemos distinguir las fases que se han seguido en dicho proceso, así como las fechas de ejecución aproximadas. Este proceso partió con la constitución de una comisión formada por algunas de las universidades andaluzas que imparten estos estudios, coordinadas por la Universidad de Sevilla, como hemos comentado. La primera labor de la comisión fue elaborar la *Guía Común de las Materias Troncales de Turismo*, en concreto de las once que conforman la titulación, tal y como se establece el Real Decreto 604/1996 de 15 de abril (BOE 201 de 26/04/96).

Para la elaboración de la citada guía, cada universidad participante se encargó de

¹⁰ Véase <<http://www.us.es/us/temasuniv/espacio-euro/CONVOCATORIAS.pdf>>.

¹¹ Véase <<http://www.mec.es/educa/ccuniv/index.html>> (consulta realizada sobre la oferta y demanda para el curso 2003/04 de las distintas titulaciones en centros propios de las universidades).

¹² Ver al respecto Ceballos Hernández y otros, 2004.

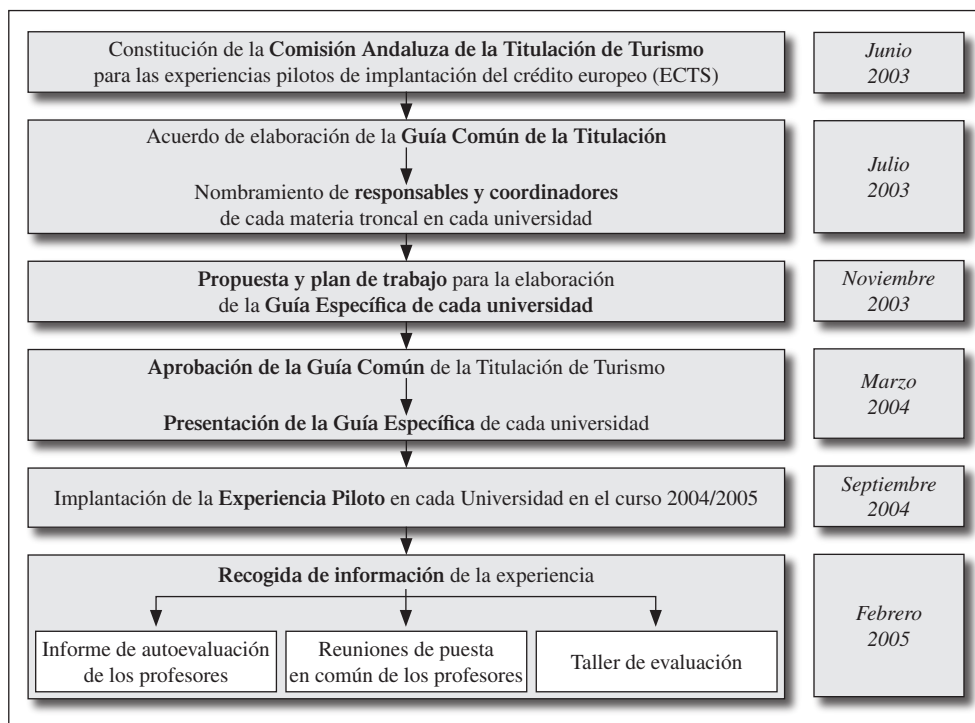


Gráfico 1. Proceso de transformación a créditos ECTS en la Diplomatura en Turismo en Andalucía.

coordinar una o varias materias, nombrándose, asimismo, un responsable de cada materia en cada una de las universidades. La coordinación aparece reflejada en la tabla 1.

La *Guía Común* recogió, para cada una de las materias troncales, los siguientes datos: materia, número de créditos, coordinador, responsables, descriptor (BOE), objetivos, metodología, temario, bibliografía y evaluación.

Posteriormente, se pasó a la elaboración de la *Guía Específica* de cada una de las universidades participantes, en la cual intervinieron todas las asignaturas incluidas en los diferentes planes de estudio, esto es, troncales, obligatorias y optativas,

siguiendo la plantilla fijada por la Comisión Andaluza de la Titulación de Turismo para las Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo (ECTS) en Andalucía. Dicha guía recoge, además de la información indicada para las materias de la *Guía Común*, la siguiente información adicional: carácter, curso, área de conocimiento, departamento y organización de las enseñanzas (transformación de los créditos actuales a ECTS y especificación de las actividades a realizar y duración). En la Universidad de Sevilla el resultado fue un documento que incluye la totalidad de las asignaturas troncales y obligatorias, y gran parte de las optativas que componen la titulación.

Tabla 1. Coordinación para la elaboración de la Guía Común de las Materias Troncales.

<i>Universidades</i>	<i>Materias troncales</i>
Universidad de Almería	<ul style="list-style-type: none"> • Idiomas • Introducción a la Economía
Universidad de Cádiz	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de Mercados
Universidad de Granada	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad • Operaciones y Procesos de Producción
Universidad de Huelva	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho y Legislación
Universidad de Málaga	<ul style="list-style-type: none"> • Practicum • Recursos Territoriales Turísticos
Universidad de Sevilla	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y Gestión de Empresas • Marketing Turístico • Patrimonio Cultural

Una vez elaborada la *Guía Específica* de cada universidad, el siguiente paso en la experiencia piloto ha consistido en la implantación del crédito europeo en las asignaturas para el curso 2004/05. El número de éstas y el momento de entrada en la experiencia han sido aspectos a decidir por cada centro en función de sus disponibilidades. En nuestra opinión, los centros y departamentos deben estar adecuadamente dotados para responder a las necesidades derivadas de la implantación del ECTS y, en última instancia, debería ser responsabilidad de las administraciones correspondientes facilitar los recursos que conduzcan al éxito en el proceso de convergencia europea de la educación universitaria.

EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En la Universidad de Sevilla, concretamente en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales donde se imparte la Diplomatura en Turismo, esta convocatoria, totalmente voluntaria, quedó abierta para el curso 2004/05 a todas las asignaturas

de la titulación, lo que supone un total de 45. De éstas, 26 asignaturas (57,7%) han implantado o están implantando en estos momentos el sistema ECTS.

En un principio, se solicitó a los profesores que se comprometieron a participar en la experiencia, que depositaran el programa de la asignatura meses antes de comenzar el curso y en un nuevo formato, cuya información coincidía con la solicitada para la *Guía Específica*. Así, se pretendía recoger de forma explícita la información necesaria para realizar un adecuado seguimiento y evaluación posterior del proceso de implantación del ECTS. En concreto, el objetivo es probar dos aspectos importantes de la convergencia y evaluar los resultados de los mismos: uno, la introducción de innovaciones en la docencia para convertirlas en un proceso de aprendizaje más que de enseñanza y, otro, la adaptación a la contabilización de los créditos a partir del trabajo realizado por los alumnos.

Sin duda, dentro de la experiencia piloto desarrollada, una de las fases cruciales está

siendo la recogida de información de todas las partes involucradas, que permita conocer los resultados, detectar los posibles puntos de fallo, incluir nuevas mejoras, etc. En este sentido, en nuestro centro se han establecido tres vías de recogida de información.

1. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

Este documento se elabora por asignatura y tiene como principal objetivo servir de guía a los profesores en el proceso de autoevaluación, al mismo tiempo que permitirá establecer comparaciones entre experiencias al homogeneizarse el contenido. En él se hace referencia a: actividades innovadoras desarrolladas, tiempo estimado que el alumno ha dedicado a éstas, carga de trabajo que ha supuesto para el profesor, metodologías docentes innovadoras puestas en marcha, disponibilidad de recursos, influencia de la experiencia en la evaluación de los alumnos, influencia en la relación profesor-alumno, entre otros.

2. REUNIONES DE PROFESORES

Se trata de un proceso de puesta en común por parte de los distintos profesores participantes, mediante sendas reuniones, en el primer y segundo cuatrimestre, entendiéndose éstas como evaluación intermedia y final, respectivamente.

3. TALLER DE EVALUACIÓN

Por último, pero no por orden de importancia, se procede a recoger la opinión de los alumnos participantes en la experiencia. Para agilizar este proceso, y

hacerlo más atractivo, se ha elaborado un cuestionario vía web que, desde la página de la Escuela¹³, permite al alumno registrar la carga de trabajo que le supone las asignaturas que tienen implantado el ECTS y las actividades que en ellas se desarrollan. Esta iniciativa se ha creado dándole forma de Taller, por cuya participación semanal los alumnos pueden obtener 2 créditos de libre configuración y, además, se les expide un certificado que equivale a 20 horas lectivas. La respuesta ha sido bastante satisfactoria: aproximadamente 470 alumnos se han inscrito en el Taller y alrededor de 400 están participando de una manera continuada, lo que supone más del 60% de los alumnos de la Diplomatura en Turismo.

Al no haber finalizado el segundo cuatrimestre en el momento de presentar este trabajo, nos encontramos que aún no se han elaborado todos los informes de autoevaluación de nuestras asignaturas, ni se dispone de los resultados derivados del taller de evaluación que recoge la opinión de los alumnos, por lo que no podemos ofrecerlos en estos momentos.

Nuestra universidad va a continuar el próximo curso 2005/06 con esta experiencia, habiéndose abierto recientemente el plazo para la notificación de la participación en la misma de las distintas asignaturas de la titulación. En el próximo curso el trabajo irá encaminado en tres sentidos:

- *Mejorar tanto el proceso de diseño y de programación de las asignaturas como la coordinación entre las mismas.* De esta forma, se anima a los docentes a diseñar actividades que contengan un elevado

¹³ Para más información véase <<http://www.us.es/euee>>.

componente de innovación docente, para lo cual ya se cuenta con la experiencia desarrollada este curso.

- *Extender la experiencia a otras asignaturas.* Se hace un llamamiento a aquéllas que en el curso actual no han participado para que se sumen a la experiencia y a las que sí lo han hecho para que continúen. Cabe destacar la intención de todas las asignaturas de primer curso de participar en el 2005/2006.
- *Continuar con el proceso de motivación de los profesores.* Hasta el momento los docentes no encuentran más recompensa al trabajo adicional que la participación en la experiencia les supone, que la satisfacción personal de estar contribuyendo a un proyecto de enorme trascendencia en el mundo en el que se desarrollan profesionalmente. Adicionalmente, en este curso se va a tratar de facilitar la movilidad del profesorado para que tengan conocimiento de las experiencias que se están desarrollando en otras universidades.

POSICIONAMIENTO DE OTRAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS ANTE LA IMPLANTACIÓN DEL ECTS EN LA DIPLOMATURA EN TURISMO

La situación hasta ahora expuesta, referida fundamentalmente al trabajo desarrollado en la Universidad de Sevilla, difiere sustancialmente del posicionamiento que otras universidades andaluzas están adoptando en relación con la implantación del ECTS en la titulación de Diplomado en Turismo. Aunque ya se hayan podido extraer algunas conclusiones de los párrafos anteriores, sobre todo de la participación de las mismas en la elaboración de la *Guía Común* de las Materias Troncales, consideramos

interesante hacer un breve diagnóstico del grado de implantación del crédito europeo en sus asignaturas.

Podríamos comenzar señalando el caso de la **Universidad de Almería**, la cual ha participado tanto en la experiencia piloto de implantación de los ECTS convocada por la Junta de Andalucía, como en la convocatoria estatal de la ANECA, derivándose de esta última la publicación del *Libro Blanco* que, como resultado de la reflexión de las necesidades formativas en este sector, establece unos criterios generales de lo que podría ser el futuro grado en Turismo (ANECA, 2004). Sin embargo, esta Universidad aún no ha puesto en marcha la experiencia piloto en las aulas, estando sujeta la misma en un grupo de primer curso a la decisión que se adopte en los órganos correspondientes del centro y de la universidad. Por su parte, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, centro al que está adscrita la Diplomatura en Turismo, establece como requisito para la implantación limitar el número de plazas a 30, que parecen imprescindibles para que se cumpla la propuesta metodológica que lleva implícita la experiencia.

En la **Universidad de Cádiz**, concretamente en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y de Administración Pública, ubicada en Jerez de la Frontera, esta experiencia se está llevando a cabo en todas las asignaturas del primer curso, teniendo además la intención de continuar el proceso en las de segundo y tercero. Esta situación es más que meritoria, si tenemos en cuenta que la Diplomatura en Turismo se implanta el presente curso 2004/05.

La **Universidad de Granada**, pese a haber participado en la elaboración de la *Guía Común* de las Materias Troncales, como vi-

mos anteriormente, y tener elaborada la *Guía Específica*, no ha implantado la experiencia en primer curso. Sin embargo, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, donde se imparte esta titulación, ha participado en otros proyectos relacionados con el *EEES*. Entre ellos, en el análisis de competencias profesionales y el diseño del título de grado recogido en el mencionado *Libro Blanco*, y es coordinadora de un proyecto para el diseño de títulos oficiales de master de la Comisión EEES del Sistema Universitario Andaluz.

La **Universidad de Huelva** destaca por ser tal vez la más escéptica con respecto a este proceso de implantación del ECTS. De hecho, a pesar de haber participado en los grupos de trabajo que han dado como resultado, por ejemplo, la *Guía Común* de las Materias Troncales, no ha sido partidaria de la implantación experimental de los planes pilotos en sus aulas.

Por último, la **Universidad de Málaga** ha participado en la elaboración de la *Guía Común*, tiene su *Guía Específica*, y está trabajando para fomentar y propiciar la aparición de máster y doctorado, como estrategia de adaptación al *EEES*.

A la luz del diagnóstico realizado en las universidades andaluzas sobre la situación de la Diplomatura en Turismo ante al *EEES*, nos atrevemos a afirmar que la Universidad de Sevilla es un claro referente en el proceso de convergencia para la Diplomatura en Turismo en Andalucía, por cuanto que es la que, en estos momentos, cuenta con un mayor grado de implantación del sistema ECTS en esta titulación. Además, su papel de universidad coordinadora, ha propiciado la celebración, en diciembre de 2004, de las

1.ª Jornadas sobre Estudios de Turismo de las Universidades Andaluzas en el Espacio Europeo de Educación Superior. Dicho encuentro ha permitido el intercambio de experiencias entre los profesores que participan en esta prueba piloto, lo cual ha resultado de gran interés, si tenemos en cuenta que la coordinación y comunicación entre docentes es siempre recomendable y que en estos momentos adquiere una mayor relevancia, atendiendo a los cambios que se nos avecinan. En este sentido, pensamos que deben aprovecharse todas las herramientas que tengamos a nuestro alcance para hacer llegar las experiencias vividas a otras asignaturas, titulaciones e incluso universidades. Por ello, a continuación realizamos un primer avance, pues como se ha dicho anteriormente el proceso de implantación continúa en el momento actual, de cuál ha sido la participación en dicha convocatoria de las asignaturas del área de Dirección de Operaciones, a la cual pertenecen las autoras de este trabajo, dejando para próximos trabajos un desarrollo más exhaustivo de la experiencia, así como la presentación de resultados.

PARTICIPACIÓN EN LA EXPERIENCIA DE LAS ASIGNATURAS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA DIPLOMATURA EN TURISMO

No quisiéramos comenzar este apartado sin hacer una breve referencia a la consideración actual que el área de Dirección de Operaciones tiene en la titulación de Diplomado en Turismo. En nuestra opinión, los momentos de cambio que actualmente vive la universidad deben incitar al debate

y nos llevan a hacer algunas reflexiones que quizás habrían de tenerse en cuenta en el rediseño y orientación de la propia titulación.

Como hemos comentado anteriormente, los planes de estudio en las diferentes universidades andaluzas presentan importantes diferencias en cuanto a su contenido. En concreto, y como señalan Ceballos y Ruiz (2004), conviene destacar que la importancia de la Dirección y Gestión de la Producción/ Operaciones no es la misma en todos los casos, oscilando de 6 a 24 los créditos que se imparten de esta materia, situación dispar también en el caso de las asignaturas sobre Gestión y Control de la Calidad, aspecto, como sabemos, de destacada importancia dentro de la Dirección de Operaciones. Por término medio, estas dos materias suponen en su conjunto 17,5 créditos, lo que equivale a un 8,6% de los créditos totales de la Diplomatura. Dicho porcentaje, a nuestro entender, es insuficiente para un subsistema de la empresa que en las últimas décadas ha demostrado que, al menos, puede contribuir

al igual que el resto, si no más, a la consecución de ventajas competitivas sostenibles para cualquier tipo de organización empresarial. Esta situación nos parece aún más preocupante si tenemos en cuenta que son sólo 6 los créditos que según la normativa nacional deben ser dedicados, de manera obligatoria, a la Dirección de Operaciones a través de la impartición de la asignatura “Operaciones y Procesos de Producción”, única de carácter troncal a nivel nacional, dedicada a nuestra disciplina.

En este sentido, la Universidad de Sevilla se encuentra en una situación privilegiada con respecto a otras, ya que además de esta asignatura troncal contamos con otras tres sobre Dirección y Gestión de la Producción, impartidas por el Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones, al que pertenecen las autoras de este trabajo. Los datos básicos de estas tres asignaturas aparecen recogidos en la tabla 2.

Los profesores de las asignaturas mencionadas estamos convencidos de la importancia de participar en iniciativas como la

Tabla 2. Datos de las asignaturas participantes en la experiencia.

Asignatura		Carácter	Curso	N.º créditos (horas)	N.º medio de alumnos matriculados ¹⁴ y grupos
DGPST1	Dirección y Gestión de la Producción en el Sector Turístico I	Obligatoria	Segundo curso (2.º cuatrimestre)	6 créditos (60 horas)	343 (3 grupos)
DGPST2	Dirección y Gestión de la Producción en el Sector Turístico II	Optativa	Tercer curso (1.º cuatrimestre)	4,5 créditos (45 horas)	53 (1 grupo)
DGPST3	Dirección y Gestión de la Producción en el Sector Turístico III (Control)	Optativa	Tercer curso (2.º cuatrimestre)	4,5 créditos (45 horas)	20 (1 grupo)

¹⁴ La media de los alumnos matriculados es el resultado de los datos correspondientes a los cuatro cursos siguientes: del 2001/2002 al 2004/2005.

que se describe en este trabajo. Asimismo, somos conscientes de la importancia que tiene la coordinación entre las diferentes materias que conforman una titulación y, en concreto, la que debe seguirse dentro de una determinada materia, máxima que hemos tenido presente desde el principio en la definición de nuestras asignaturas. Es por esto que la participación en la experiencia piloto se decidió de forma conjunta en las tres asignaturas, coordinando el trabajo de rediseño de las mismas para adaptarlas a las exigencias derivadas de la implantación del ECTS. Como muestra de dicha coordinación, destacamos la definición de los objetivos a alcanzar con cada asignatura, la estructura y diseño del programa docente y la metodología empleada en las clases. No obstante, hemos de tener presente las características concretas de cada asignatura (ver Tabla 2), por ejemplo, el número de alumnos, que ha constituido un factor clave en el diseño de las actividades no presenciales.

Las directrices que han guiado la experiencia piloto de implantación del ECTS en estas asignaturas, el proceso de conversión de las mismas al sistema de crédito europeo y los resultados derivados de esta participación, aún no disponibles, serán objeto de próximas publicaciones.

CONSIDERACIONES FINALES

Con este trabajo hemos pretendido recoger los cambios que traerá consigo la adaptación de las universidades al *EEES*, centrándonos especialmente en la implantación del ECTS. En concreto, se analiza la experiencia piloto que se está desarrollando actualmente en la Diplomatura en Turismo

en las universidades andaluzas, haciendo hincapié en el proceso acometido en la Universidad de Sevilla y, especialmente, en las asignaturas impartidas por las autoras de este trabajo.

Nuestra participación en esta experiencia nos ha permitido ser conscientes de que son numerosos los cambios que deberán sucederse, sobre todo en países como España, donde el sistema universitario presenta tantas diferencias con el modelo al que se converge. El proceso de adaptación no está exento de inconvenientes, ya que, aunque se percibe un incremento del aprendizaje derivado de una mayor participación del alumno en la asignatura, se requiere, sin embargo, un mayor esfuerzo y dedicación del profesorado en las actividades docentes, sobre todo si se tiene en cuenta el tamaño de los grupos que, en la mayoría de ocasiones, no coincide con el óptimo para la implantación del ECTS. Como ya se ha comentado, en estos momentos continuamos nuestra investigación, lo que nos permitirá contrastar en el futuro esta primera percepción.

REFERENCIAS

- AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA) (2004): *Título de Grado en Turismo*. Madrid.
- CEBALLOS HERNÁNDEZ, C., y RUIZ JIMÉNEZ, A. (2004): Los Estudios de Turismo en las Universidades Públicas Andaluzas: Especial Referencia a la Dirección de Operaciones. *XVIII Congreso Anual, XIV Congreso Hispano-Francés*. Ourense (Spain).
- CEBALLOS HERNÁNDEZ, C.; RUIZ JIMÉNEZ, A., y ARIAS MARTÍN, C. (2004): About Pom Teaching and Research

in Tourism Academic Degrees: An Analysis of Andalusian Universities. *Second World Conference on POM and 15th Annual POM Conference*. Cancún (México).

GARCÍA SÁNCHEZ, R. (2001): *Importancia de la Planificación y el Diseño en la Calidad: experiencia y propuesta para la mejora de la Gestión y los Servicios de la Universidad*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) (1999): *Sistemas de Gobierno de las Universidades españolas: Situación actual y perspectivas de futuro*. *Cuadernos del Consejo de Universidades*.

Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Turismo, a impartir

en la E.U.E.E. de la Universidad de Sevilla. Resolución de 2 de septiembre de 1999, publicado en BOE n.º 227 de 22/09/99, págs. 33932-33941 (<http://www.boe.es>).

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (2004): *Guía Común de las Materias Troncales de Diplomado en Turismo. 1.ª Jornadas sobre Estudios de Turismo de las Universidades Andaluzas en el Espacio Europeo de Educación Superior*.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (2004): *Estado de la Titulación en las Universidades Andaluzas: Aportaciones de las Universidades. 1.ª Jornadas sobre Estudios de Turismo de las Universidades Andaluzas en el Espacio Europeo de Educación Superior*.